



Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Comunicado sobre la Aprobación de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Reforma del Estado se regocija por la aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 por parte del Congreso Nacional.

Con la aprobación como Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo se da cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 241 de la Constitución de la República que ordena al Poder Ejecutivo, previa consulta con el Consejo Económico y Social y los partidos políticos elaborar y someter al Congreso Nacional una Estrategia de Desarrollo que defina la visión de Nación para el largo plazo”.

También se da cumplimiento a un anhelo expresado desde hace décadas por amplios sectores de la vida nacional, en los ámbitos productivo, social, económico, cultural y religioso, de contar con un proyecto de nación que guíe el accionar de las políticas públicas y los esfuerzos de los diversos sectores del país para la realización de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

Durante cuatro años se llevó a cabo un arduo proceso de estudios, análisis, reflexión, debate, consulta y creación de consensos en que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del sector público, ayuntamientos, organizaciones municipales, grupos culturales, grupos de jóvenes y niños, personas adultas mayores, población con discapacidad, sindicatos, las iglesias, el Poder Judicial, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales, organizaciones comunitarias, las universidades, personas interesadas y otras instituciones de variada índole que, a través de distintas vías, expresaron sus opiniones y dieron sus aportes para la elaboración del proyecto que hoy es la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En el proceso de consulta participaron 1,425 organizaciones y 7,679 personas a través de más de 58 encuentros celebrados en todo el territorio nacional. Para la creación de los consensos en torno al anteproyecto de Ley jugó un papel de primer orden el Consejo Económico y Social.

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, y el Consejo Nacional de Reforma del Estado desean dejar constancia de la contribución del Consejo Económico y Social, del Centro de Estudios Juan Montalvo, de los organismos multilaterales de cooperación, UNICEF, UNFPA, Visión Mundial y la fundación Pro-Bien, así como a todas las organizaciones de la sociedad civil que contribuyeron a la buena marcha de los procesos de difusión y consulta del anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, dándole a éstos un carácter amplio y participativo.

Ya en el Congreso, la Comisión Bicameral que estudió el proyecto también llevó a cabo un intenso proceso de debates en el que se dio la oportunidad de escuchar de viva voz en varias vistas públicas las posiciones y aportes formulados por distintos sectores de la sociedad.

En este sentido, podemos asegurar que después de la Constitución de la República, la Estrategia Nacional de Desarrollo que se acaba de aprobar como Ley es el mandato de mayor consenso y legitimidad que jamás nos hayamos dado los dominicanos y dominicanas.

¿Qué significa que ahora tengamos una Estrategia Nacional de Desarrollo? Significa que las y los dominicanos contamos con una visión de país y una ruta para orientar los esfuerzos de toda la sociedad, incluidas las políticas públicas, para avanzar en el logro de metas precisas en los ámbitos económico, social, ambiental e institucional. Esto implicará que, durante los próximos veinte años, el accionar de las distintas administraciones de gobierno habrá de orientarse al logro de los objetivos y metas planteadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, en coherencia con las líneas de acción en ella contenida.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Desarrollo es la base para establecer una cultura de planificación y del accionar de las políticas públicas con una visión de largo plazo para el desarrollo del país, la superación de la pobreza y la elevación del bienestar de la población dominicana.

Con la aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo se ha dado el primer paso con el que los dominicanos nos iniciamos en el viaje de transformación hacia un país mejor. Ahora, el desafío es implementarla, para ir avanzando progresivamente hacia la realización de la visión de la nación de largo plazo que queremos. Es decir, convertir a la República Dominicana en *“un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada, y se inserta competitivamente en la economía global”*.